



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO

CONCURSO DE MÉRITOS No. SEA-CM-PRE-003-2010 (Etapa de Precalificación)

AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los doce (12.) días del mes de enero de 2011, siendo la 2:00 p.m, en las instalaciones del Auditorio MODESTO GARCÉS, del Ministerio de Transporte, se procedió a llevar a cabo la AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, dentro del Concurso de Méritos No. SEA-CM-003-2011 que tiene por objeto “**Seleccionar la Propuesta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: “La interventoría integral del Contrato de Concesión No. 007 del 04 de agosto de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 3: San Roque – Yé de Ciénaga y Valledupar – Carmen de Bolívar”**”, la cual se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Primero: Lectura del Orden del día

Segundo: Instalación de la Audiencia a cargo de la Viceministra de Transporte doctora María Constanza García Botero, Gerente General Encargada del INCO.

“Quiero darles la bienvenida a esta Audiencia de aclaración del Documento de Convocatoria y del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección para la interventoría del sector 3 de Ruta del Sol, agradecer su presencia e interés. Quisiera también agradecer la presencia del Subgerente de Estructuración y Adjudicación el ingeniero Miguel Ángel Acosta Osio, de la Subgerente Administrativa y Financiera, Doctora María Clara Garrido, del Coordinador del Grupo de Judicial, el doctor Hernan Dario Santana Ferrin y del Coordinador del Grupo de Control Interno, doctor Bladimir Castilla.

Ruta del sol es sin duda el proyecto de infraestructura más importante que se ha desarrollado en las últimas décadas en el país y uno de los más importantes de infraestructura en América latina. Ruta del Sol es una verdadera obra de transformación, una verdadera Locomotora que impulsará el desarrollo económico y social del país, por lo cual el INCO y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte están absolutamente



comprometidos para que el desarrollo del proyecto sea una realidad. Por consiguiente, es fundamental que tan importante proyecto cuente con una interventoría del más alto nivel, con las mejores calidades técnicas financieras y humanas de tal manera que coadyuve al éxito y desarrollo de este proyecto.

Los documentos precontractuales del Concurso de Méritos para seleccionar la interventoría del Sector tres de la Ruta del Sol, reflejan el esfuerzo técnico adelantado por el equipo estructurador del INCO y de la IFC, en los cuales se han tomado todas las medidas posibles para proveer a los interesados de todas las garantías técnicas, jurídicas, financieras y éticas para que compitan en igualdad de condiciones, y así asegurar una adjudicación acorde a los objetivos institucionales.

Hoy estamos en la Audiencia Pública de aclaración de Documento de Convocatoria y proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección de la interventoría del sector 3 de Ruta del Sol. Este, junto con los otros dos sectores, serán los más grandes contratos de interventoría que haya adjudicado el INCO en su historia puesto que dada la magnitud de la obra que adelantará la concesión, claramente es necesario un trabajo de supervisión sin precedentes.

El proyecto Ruta de Sol Sector 3 fue adjudicado a la sociedad Yuma Concesionaria S.A. compuesta por las firmas Impregilo, el Fondo de Capital Privado Ruta del Sol, Infraestructura Concesionada, Grodco, Ingenieros Civiles y Técnica Vial. Esta concesión tiene por objeto que el concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños de detalle, financie, adquiera los predios, rehabilite, construya, opere y mantenga el Sector 3 del Proyecto Ruta del Sol; comprendido entre San Roque y la Ye de Ciénaga, entre Bosconia y Valledupar y entre Bosconia y el Carmen de Bolívar.

Así las cosas, la primera Etapa de este importante proceso de selección, inició con la publicación del aviso de convocatoria, del Documento de Convocatoria y del proyecto de Pliego de Condiciones el 23 de diciembre de 2010, estando programada la Fecha de Cierre del mismo, para el 7 de febrero del año en curso, fecha en la cual el INCO estará a la espera de sus manifestaciones de interés.

De esta forma damos por instalada la audiencia de aclaración del Documento de Convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones del Concurso del Merito No. SEA-CM-003-2010 del sector 3 de Ruta del Sol".

Tercero: Resumen de los antecedentes del Concurso de Méritos a cargo del Subgerente de Estructuración y Adjudicación del INCO o su delegado y presentación de aspectos relevantes del documento de convocatoria y del proyecto de pliegos de condiciones.

El Subgerente de Estructuración y Adjudicación (A), Dr. MIGUEL ANGEL ACOSTA OSIO, llevó a cabo resumen de los antecedentes del Concurso de Méritos.

La presentación de aspectos relevantes del Documento de Convocatoria y del Proyecto de Pliegos de Condiciones fue adelantado por la dra. Luz Elena Ruiz Castro. Se adjunta a presentación efectuada en Audiencia, la cual forma parte integral del presente documento.

Cuarto: Entrega de los formularios de preguntas a los asistentes a la audiencia.

Durante el proceso de inscripción de los interesados en la presente audiencia, por parte del INCO se dispuso a la entrada del recinto la entrega de los formularios para que todas las observaciones fueran formuladas por escrito.

Quinto: Intervención de los asistentes y lectura de las observaciones formuladas

Una vez recogidas y compiladas las observaciones realizadas por los asistentes, se procedió a conceder la palabra solo por una (1) vez a cada persona para que dieran lectura a su observación, por un lapso de tiempo no mayor a cinco (5) minutos.



Sexto: Aclaraciones al contenido del Documento de Convocatoria y del Proyecto de Pliegos de Condiciones.

El Doctor Miguel Angel Acosta, Subgerente de Estructuración y Adjudicación (A) aclaró cada observación formulada, al finalizar cada intervención y advirtió que dada la complejidad de las preguntas formuladas por los asistentes y la importancia que para el proceso revisten las respuestas, la Entidad publicaría posteriormente en el SECOP las respuestas a cada una de las observaciones formuladas.

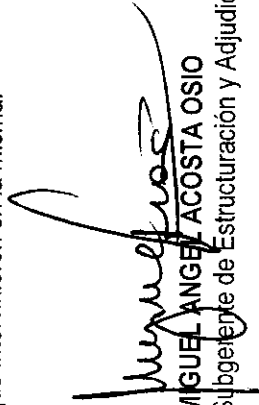
Séptimo: Cierre de la audiencia de aclaración de pliegos.

En este punto de la audiencia el Doctor Miguel Angel Acosta, Subgerente de Estructuración y Adjudicación (A) agradece la participación y el interés en el proceso mostrado por los asistentes y advierte que las observaciones a pesar de haber sido absueltas en la presente audiencia, por requerir un análisis detenido por parte de la entidad, serán resueltas y puestas en conocimiento de los interesados a través del SECOP.

Posteriormente manifiesta que da por terminada la Audiencia.

NOTA: para efectos de la presente acta, hacen parte integral de la misma las planillas de asistencia suscritas por los interesados que asistieron a la audiencia y los registros de video y audio de la audiencia.

Habiéndose desarrollado el orden del día y no existiendo otro motivo, siendo las 5:05 P.M. se dio por terminada la AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES dentro del citado Concurso Público SEA-CM-003-2011 que tiene por objeto **“Selección la Propuesta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: “La interventoría integral del Contrato de Concesión No. 007 del 04 de agosto de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 3: San Roque – Yé de Ciénaga y Valledupar – Carmen de Bolívar”, y en constancia se firma la presente Acta por las personas que intervinieron en la misma.**


MIGUEL ANGEL ACOSTA OSIO
Subgerente de Estructuración y Adjudicación (A)


BLADIMIR ALBERTO CASTILLA
Coordinador Control Interno

Proyectado por:

Luz Elena Ruiz Castro – Asesora SEA
